

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GERENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA (GALPEMUR)

GALPEMUR, por acuerdo de su Junta Directiva convoca un puesto de gerente de conformidad con las siguientes bases reguladoras:

1. Puesto.

Gerente del Grupo de Acción local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR).

2. Requisitos.

- Titulación mínima de licenciado o graduado universitario o equivalente.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local en el ámbito pesquero.
- Dominio de herramientas ofimáticas.
- Amplios conocimientos del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia.
- Conocimientos ambientales y socio-económicos del medio marino y el litoral de la Región de Murcia.
- Conocimientos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
- Conocimientos del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).
- Experiencia en procesos de dinamización social y participación pública.
- Experiencia en la gestión de proyectos.
- Experiencia en la captación, gestión y justificación de fondos públicos y/o de subvenciones.
- Capacidad de gestión económica y administrativa.
- Capacidad de comunicación e interlocución con agentes sociales e instituciones públicas.
- Dominio de idiomas, en especial, el inglés (indicar el nivel)
- Disponer de vehículo propio para los desplazamientos derivados del puesto.

La experiencia y conocimientos de los candidatos serán valorados según los criterios recogidos en el documento anexo I “Criterios de Valoración”.

3. Centro de trabajo.

El centro de trabajo está ubicado en la sede de GALPEMUR en Cartagena. Aunque el puesto puede requerir de desplazamientos por los municipios litorales de la Región de Murcia.

4. Jornada.

El puesto tiene una dedicación de jornada completa con 40h/semanales.

5. Retribución.

La retribución será de 39.000,00€ brutos anuales a jornada completa. (Según convenio de colaboración entre la CARM y GALPEMUR de Resolución de 27 de mayo de 2024)

6. Duración del contrato.

La duración del contrato será “indefinido”, con periodo de prueba de 6 meses.

7. Presentación de candidaturas. Publicidad de la Convocatoria y Solicituds

La convocatoria se publicará en la Web y Redes Sociales de GALPEMUR, y en la web de la REGP, y los resultados de la misma, en la web de GALPEMUR.

- a) Las personas interesadas pueden presentar su candidatura enviando un solo e-mail a gerencia@galpemur.es que contenga los siguientes documentos:
 - Curriculum Vitae, destacando los aspectos más relevantes respecto al puesto de trabajo ofertado, conforme al modelo adjunto.
 - Carta de motivación justificando su idoneidad para el puesto, con una extensión máxima de 1 hoja (DIN A4).
 - Copia del DNI.
 - Vida laboral.
- b) En el asunto del e-mail debe especificar: CANDIDATURA GALPEMUR + Nombre y Apellidos del candidato/a.
- c) El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días hábiles desde el día siguiente de su publicación en la Web de GALPEMUR, finalizando el plazo el **miércoles 24 de julio a las 14:00 horas**.
- d) Será motivo de exclusión en el proceso de selección:
 - No enviar los 4 documentos especificados en el apartado a.
 - Que los documentos no presenten la extensión máxima exigida.
 - Que el asunto del e-mail no sea el especificado en el apartado b.
 - Que el e-mail no se reciba dentro del plazo de presentación de candidaturas.

GALPEMUR Se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento del proceso la documentación original. Se podrán requerir certificados y/o acreditaciones de los requisitos y

criterios de valoración. No se valorarán aquellos méritos que no se acrediten convenientemente.

8. Proceso de selección.

- Una vez finalizado el plazo de recepción, GALPEMUR valorará los méritos aportados publicando una lista con las puntuaciones alcanzadas. De ellos, la Junta Directiva de GALPEMUR seleccionará entre 3 y 5 finalistas por orden de puntuación que serán convocados a una entrevista personal durante la **última semana de julio**.
- Cuando se hayan realizado las entrevistas, la Junta Directiva de GALPEMUR elegirá a un candidato/a para el puesto.
- La comunicación del resultado de la selección se realizará a los finalistas mediante un e-mail.
- El inicio de sus actividades laborales será a partir del **1 de septiembre 2025**, éste inclusive.

9. Información del proceso de selección.

Cualquier consulta sobre el proceso de selección podrá realizarse mediante:

- E-mail: gerencia@galpemur.es Teléfono: 968 128 969 / 652 311 999